

CONVOCATORIA - EXPRESIÓN DE INTERÉS

RESPUESTA DE EMERGENCIA LOCALIZADA



Danish Refugee Council | www.drc.ngo

Consejo Danés para Refugiados - COLOMBIA

1. Tabla de contenido

Sección 1. Contexto	3
Sección 2. Objetivos de DRC	4
Sección 3. Estructura del programa	4
Sección 4. Criterios de elegibilidad	7
Sección 5. Criterios de selección	7
Sección 6. Proceso de aplicación y selección	8

Anexos.

Anexo A – Carta de expresión de interés.

Anexo B – Formulario de aplicación ([ENLACE](#)).

Sección 1. Contexto

1.1 Introducción.

Colombia enfrenta una situación humanitaria compleja, marcada por décadas de conflicto armado interno que han generado desplazamientos masivos y confinamientos de comunidades. Entre enero y mayo de 2024, se reportaron más de 80.100 víctimas debido a desplazamientos masivos y confinamientos en 120 eventos, ocurridos en 32 municipios de 11 departamentos. Estos eventos afectaron a comunidades en el Pacífico y el noroccidente del país.¹

El aumento de la conflictividad entre los grupos armados no estatales son la principal causa de estas emergencias. En el periodo citado, los enfrentamientos y acciones de control social de los grupos armados desplazaron y confinaron a más de 5.700 personas en 25 comunidades, la mayoría indígenas y afrodescendientes.

Este escenario se ve agravado por la crisis migratoria en la región, con Colombia siendo un país de tránsito y acogida para personas en movilidad, incluyendo refugiados y migrantes. La falta de acceso a mecanismos de protección y a una respuesta integral a las necesidades básicas expone a las poblaciones en movilidad y a las comunidades receptoras a múltiples riesgos, desde la explotación y el abuso hasta la inseguridad alimentaria y la falta de servicios de salud.

Ante esta realidad, se requiere una respuesta humanitaria que fortalezca la protección de las poblaciones vulnerables y fomente la resiliencia de las comunidades afectadas. En este contexto, el Consejo Danés para Refugiados (DRC) busca apoyar y potenciar la labor de organizaciones locales en Colombia, facilitando una asistencia humanitaria oportuna y de calidad, basada en principios de derechos humanos y responsabilidad hacia las poblaciones afectadas.

1.2 Justificación.

El Consejo Danés para Refugiados (DRC) inició sus operaciones en Colombia en 2011, enfocándose en la Acción contra Minas (ACM) y brindando apoyo a las poblaciones afectadas por el conflicto en el sur del país. En 2018, DRC amplió su asistencia humanitaria a refugiados, migrantes y comunidades de acogida en áreas urbanas y rurales de Bogotá D.C., Cundinamarca, Atlántico, Antioquia y La Guajira, implementando programas de protección y asistencia en efectivo multipropósito a gran escala para responder a los flujos migratorios mixtos provenientes de Venezuela. En 2021, DRC comenzó a brindar asistencia vital a poblaciones afectadas por el conflicto a través de intervenciones de protección, acción humanitaria contra minas, preparación y respuesta ante emergencias, abordando las necesidades de personas desplazadas internamente en áreas de difícil acceso, fronterizas y afectadas por el conflicto en Nariño, Norte de Santander, Caquetá y Bolívar. Actualmente, DRC continúa ofreciendo asistencia vital a refugiados, migrantes, desplazados internos y comunidades de acogida mediante una respuesta humanitaria integrada, enfocada en las necesidades superpuestas de los individuos y comunidades más vulnerables afectadas por el conflicto y el desplazamiento en Colombia.

Frente al panorama de Colombia, el papel de las Organizaciones de Sociedad Civil (OSCs) y Organizaciones No Gubernamentales (ONG) nacionales son clave para dar respuesta oportuna a las personas que enfrentan riesgos de protección y necesidades humanitarias relacionadas con el conflicto armado y otras situaciones de violencia.

¹ <https://www.unocha.org/publications/report/colombia/colombia-informe-de-situacion-humanitaria-2024-abril-de-2024-publicado-el-04-de-julio-de-2024>

El Consejo Danés para refugiados, busca establecer un Mecanismo de Respuesta Rápida a través de socios locales, para brindar asistencia a poblaciones afectadas para el conflicto armado y los desastres naturales en Colombia. El modelo de respuesta rápida localizada propuesto por DRC se fundamenta en la necesidad de asegurar una asistencia eficaz y ágil en contextos de crisis. Este enfoque permite una intervención humanitaria que no solo responde de manera inmediata a las necesidades críticas de las personas afectadas, sino que también se adapta a las condiciones cambiantes de las comunidades en situación de emergencia. Mediante el fortalecimiento de capacidades locales, DRC facilita que las organizaciones en terreno sean protagonistas en la implementación de respuestas humanitarias, promoviendo así la sostenibilidad y resiliencia a largo plazo.

Con la presente Convocatoria, DRC apunta a seleccionar entre 1 y 6 Organizaciones No Gubernamentales y/o Organizaciones de la Sociedad Civil, para participar en la construcción de un Mecanismo de Respuesta Rápida Localizada a situaciones de desplazamiento y confinamiento generadas por el conflicto armado u otras situaciones de violencia en los departamentos de Nariño, Norte de Santander, Bolívar y La Guajira.

Sección 2. Objetivos de DRC

El objetivo principal de este programa es fortalecer las capacidades de respuesta a emergencias aisladas o crisis prolongadas de ONGs y OSCs nacionales en los sectores de **Protección, Asistencia para Necesidades Básicas, WASH, Educación**. El programa fortalecerá también las áreas de **Rendición de Cuentas con Comunidades (RdC)** y **Ayuda Humanitaria en Zonas de Difícil Acceso**. Este programa apunta a mejorar la calidad de la asistencia y los servicios que se proveen a refugiados, migrantes, retornados, desplazados internos, víctimas de otras formas de violencia, y comunidades de acogida respetando los estándares internacionales y establecidos por los relevantes clústeres globales.

El objetivo principal de este programa es fortalecer las capacidades de respuesta a emergencias en los departamentos de **Norte de Santander, Bolívar, La Guajira y Nariño** por parte de organizaciones locales colombianas (ONGs y OSCs). DRC espera que los socios parte del programa, además de participar en un proceso de fortalecimiento, sean parte de una respuesta en contexto de desplazamiento, confinamiento y afectaciones por conflicto armado y desastres naturales, cubriendo los sectores de **Asistencia para Necesidades Básicas (incluyendo Seguridad Alimentaria, Rendición de Cuentas para Poblaciones de Interés)**.

Sección 3. Estructura del programa

En 2025, DRC lanzará un Mecanismo de Respuesta Rápida Localizada (Localized Emergency Rapid Response Mechanism). El modelo previsto propone responder de manera oportuna y adecuada a los desplazamientos internos y confinamientos de pequeña escala y múltiples, complementando las brechas observadas en la respuesta actual en algunas de las áreas de Colombia más afectadas por las dinámicas del conflicto. Esto se basa en la amplia experiencia del Consejo Danés para Refugiados (DRC) en protección y respuesta de emergencia. Además, el proyecto busca contribuir al fortalecimiento de la participación, representación y liderazgo de los actores humanitarios locales y nacionales dentro de las estructuras de coordinación humanitaria, adoptando un enfoque responsable frente a la transferencia de riesgos, asegurando un apoyo adecuado durante todo el desarrollo del proyecto.

Dependiendo de la disponibilidad de financiación y de la cobertura geográfica de los socios identificados a través de esta convocatoria, DRC apunta a implementar el Mecanismo de Respuesta Rápida Localizada en los departamentos de **Norte de Santander, Nariño, Bolívar y La Guajira**.

Los socios seleccionados para la participación en el programa participarán en un proceso de fortalecimiento de capacidades llevado a cabo por DRC Colombia, con el objetivo de aumentar la capacidad técnica de respuesta de los socios, así como de sus capacidades organizacionales y adherencia a estándares humanitarios internacionales.

Los socios seleccionados, recibirán además una financiación por parte de DRC entre 50,000 y 200,000 EUR por departamento de intervención, los cuales tendrán que ser utilizados para respuesta rápida a emergencias en los territorios elegidos por el socio por una duración entre 6 y 11 meses.

El programa tiene las siguientes componentes:

Componente 1 – Fortalecimiento de la capacidad de respuesta de actores locales.

Los socios locales seleccionados participarán en las siguientes actividades de fortalecimiento de capacidades

- **C1A - Actividad A:** Desarrollo de actividades de fortalecimiento de capacidades en elementos técnicos/sectoriales: respuesta de protección en emergencias, centralidad de la protección, análisis de protección, evaluaciones rápidas de protección, remisiones seguras, apoyo psicosocial (PSS), enfoque basado en edad, género y diversidad (AGD), análisis de modalidad de respuesta rápida, estudio de factibilidad de entrega en efectivo, agua, saneamiento e higiene (WASH) en emergencias, educación en emergencias.
- **C1B - Actividad B:** Desarrollo práctico y teórico de actividades de fortalecimiento de capacidades en elementos organizativos, incluyendo, pero no limitado a, redacción y revisión de presupuestos, desarrollo de sistemas de monitoreo y evaluación, desarrollo/revisión de procedimientos internos, acompañamiento al equipo local durante una intervención de respuesta de emergencia, respuesta basada en principios humanitarios, entre otros.
- **C1C – Actividad C:** Desarrollo práctico y teórico de actividades de capacitación sobre principios y estándares esenciales de humanitarios, incluyendo (pero no limitado a) la Rendición de Cuentas hacia las Poblaciones Afectadas y la transversalización de la protección como componentes clave en todas las respuestas de emergencia.
- **C1D – Actividad D:** Desarrollo práctico y teórico de actividades de capacitación sobre ayuda humanitaria en zonas de difícil acceso y coordinación humanitaria.

Componente 2 – Los socios locales responden a emergencias en los territorios objetivo con según los estándares internacionales del sector humanitario con el apoyo técnico y el acompañamiento de DRC

- **C2A – Actividad A:** Identificación de escenarios de emergencia, estudio rápido de necesidades y planificación de la respuesta por parte de los socios locales con apoyo (técnico, remoto y presencial cuando sea necesario/relevante) de DRC.
- **C2B – Actividad B:** Implementación de la respuesta de emergencia multisectorial según las necesidades identificadas, con roles y responsabilidades definidos entre el socio internacional y el nacional.
- **C2C – Actividad C:** Acompañamiento del socio internacional para apoyar el acceso y la seguridad del socio local, y la mejora continua de los estándares y prácticas de respuesta.

Las siguientes formaciones teóricas, presenciales y virtuales estarán incluidas en la Componente 1:

COMPONENTE 1 - FORTALECIMIENTO TÉCNICO	
C1A.1: Conceptos de protección y respuesta Obligatorio y presencial/virtual	Sesiones de información que salvan vidas (incluyendo temas como acceso a servicios y derechos, violencia basada en género (VBG), salud sexual y reproductiva (SSR), autocuidado/protección y protección infantil, entre otros)
	Asistencia de protección individual (IPA)
	Apoyo legal para sobrevivientes
	Apoyo psicosocial
	Educación sobre los riesgos de los artefactos explosivos (EORE)
	Enfoque de Edad, género y diversidad
C1A.2: Respuesta de asistencia para necesidades básicas Obligatorio y presencial/virtual	Análisis Rápida de Necesidades
	Entrega de Asistencia en efectivo multipropósito (MPCA) en contexto de Conflicto Armado (Análisis, modalidades, Monitoreo Post-Distribución)
	Asistencia en especie – distribuciones de kits por asistencia alimentaria, de albergues, higiene/mujer y educación.
C1A.3: Asistencia WASH Obligatorio y presencial/virtual	Distribución de filtros de agua y sesiones de información sobre el contenido y el uso de los filtros
	Sesiones informativas sobre higiene y prevención de enfermedades transmitidas por el agua o vectores
C1B: Capacidades organizacionales Obligatorio y presencial/virtual	Redacción y revisión de presupuestos
	Desarrollo de sistemas de monitoreo y evaluación
	Desarrollo/revisión de procedimientos internos
	Acompañamiento al equipo local durante una intervención de respuesta de emergencia
	Respuesta basada en principios humanitarios
C1C: Rendición de cuentas para poblaciones de interés Obligatorio y virtual	Código de conducta
	Prevención de la explotación y los abusos sexuales (PEAS)
	Sistema de Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS)
C1D: Operaciones en áreas de difícil acceso (H2R) y Coordinación humanitaria Obligatorio y Presencial/Virtual	Definiciones de H2R
	Acceso Humanitario
	Coordinación Humanitaria
	Interacción Humanitaria

El siguiente personal tendría que participar en la Componente 1 del programa, para que las organizaciones seleccionadas puedan sacar el máximo provecho de la iniciativa:

COMPONENTE	NÚMERO DE PERSONAS POR ORGANIZACIÓN	PERFIL DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES
C1A - Actividad A: Elementos técnicos/sectoriales	3-4 personas	Personal de Programa de terreno y Personal de Programa a nivel gerencial
C1B - Actividad B: Elementos organizacionales	3-4 personas	Personal de MERA, Logística, RRHH y Finanzas a nivel de terreno y a nivel gerencial
C1C - Actividad C: Rendición de Cuentas	1-2 personas	Personal dedicado de Rendición de Cuentas o personal gerencial de programa en la oficina principal de la organización.

C1D - Actividad D: Ayuda humanitaria en zonas de difícil acceso y coordinación humanitaria	2 personas	Personal de terreno/gerencial operante en áreas de difícil acceso y personal gerencial de la oficina principal de la organización.
---	------------	--

Costos del programa. Para los eventos presenciales, DRC cubrirá los gastos de transporte (vuelos, taxi aeropuerto – lugar del evento), alojamiento², y costos de desayuno y comidas/refrigerios durante el evento. Los costos relacionados a las cenas durante los eventos presenciales estarán a cargo de las organizaciones seleccionadas, como contribución financiera de las organizaciones beneficiarias al programa.

Sección 4. Criterios de elegibilidad

Para ser elegibles las organizaciones deberán cumplir obligatoriamente con los siguientes tres criterios (tenga en cuenta que, en caso de no cumplir, no serán consideradas para el proceso de selección):

- **Criterio 1:** Ser una organización **SIN FINES DE LUCRO LEGALMENTE CONSTITUIDA y REGISTRADA** en Colombia.
- **Criterio 2:** Ser una ONG nacional y/u organización de la sociedad civil que implementa actividades de Protección y/o asistencia humanitaria en al menos uno de los siguientes departamentos de Colombia: Nariño, Bolívar, La Guajira, and Norte de Santander.
- **Criterio 3:** Organizaciones que tienen como población de interés en sus actividades de asistencia humanitaria uno o más de los siguientes grupos: desplazados internos, retornados, comunidades confinadas, víctimas de otras situaciones de violencia, y comunidades de acogida (entendiendo por “*comunidades de acogida*” población local ubicada en zonas con fuerte presencia de los grupos poblacionales anteriormente mencionados).

Para esta convocatoria las siguientes organizaciones **NO** son elegibles:

- Empresas privadas u otras entidades con ánimo de lucro.
- Partidos políticos o grupos cuya afiliación a partidos políticos comprometa la imparcialidad de la acción humanitaria.
- Organizaciones Internacionales.
- Organizaciones relacionadas con grupos armados.

Sección 5. Criterios de selección

Las organizaciones que apliquen a esta convocatoria y que cumplan los tres criterios de elegibilidad presentados en la sección 4 de este documento, serán seleccionadas de acuerdo con los siguientes criterios y puntajes:

#	CRITERIOS	PUNTAJE
1	Organizaciones con experiencia mínima de 12 meses implementando actividades humanitarias de 1) Protección como <i>monitoreo de protección, remisiones de casos, gestión de casos, prevención y respuesta a la VBG, protección de la niñez, ayuda legal,</i>	Puntos desde 0 hasta 3 por sector.

² Los gastos de transporte y alojamiento solo serán cubiertos para personas que no vivan/residan dentro de la ciudad donde se desarrollen las formaciones presenciales.

	<p>sesiones informativas de protección, asistencia individual de protección, apoyo psicosocial.</p> <p>2) Asistencia para satisfacer Necesidades Básicas como efectivo multipropósito/sectorial o distribución de Kit de alimentos, higiene, y/u otra asistencia en especie no alimenticia (NFIs), alojamiento/albergue/refugio.</p> <p>3) Agua y saneamiento como distribución de filtros de agua, sensibilización sobre higiene y prevención de enfermedades transmitidas por el agua/vectores</p>	
2	<p>Organizaciones que implementen actividades que incluyan una o más de los siguientes departamentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nariño • Bolívar • Norte de Santander • La Guajira 	Puntos desde 0 hasta 4.
3	Organizaciones que participen activamente en grupos de coordinación humanitaria (clústeres, grupos de trabajo afiliados a las plataformas R4V y/o REDLAC), otras redes locales de coordinación y de articulación interinstitucional.	Puntos desde 0 hasta 3.
4	Organizaciones que tengan o hayan tenido financiamiento de agencias de la ONU, de ONG internacionales, o de otros donantes internacionales en los últimos 48 meses.	Puntos desde 0 hasta 3.
5	<p>Organizaciones que trabajen en áreas de difícil acceso. Definición de áreas de difícil acceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Geográficamente de difícil acceso: Medioambiente/logístico, impedimentos burocráticos, seguridad y violencia (presencia grupos armados, grupos del crimen organizado, etc.). • Demográficamente de difícil acceso: Marginación de la población por etnia, estatus, razones políticas, etc. 	Puntos desde 0 hasta 3.
6	Evaluación estratégica del posicionamiento de la organización en respuesta de emergencias	Puntos desde 0 hasta 4.
7	<p>Organización con riesgo organizacional de nivel baja, cumpliendo con algunos de estos criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con política(s) contra el fraude y la corrupción • Cuenta con política(s) sobre la protección contra la explotación, el abuso y el acoso sexual • Cuenta con personal dedicado sobre funciones clave de cumplimiento, como la logística y la gestión financiera 	Puntos desde 0 hasta 3.
<p>Mínimo nivel de puntos: 0 Máximo nivel de puntos: 29</p>		

Sección 6. Proceso de aplicación y selección

6.1 Proceso de presentación de la aplicación.

Las organizaciones nacionales sin fines de lucro que desean aplicar al programa de fortalecimiento de capacidades de Protección, Asistencia para Necesidades Básicas, RdC, y acceso, deben tener en cuenta:

DESCRIPCIÓN	TÉRMINOS
Fecha límite de aplicación	Domingo 8 de diciembre de 2024 a las 23.59 Hora

	de Colombia (GMT - 5)
Modalidad de presentación de la aplicación	Solo vía formulario adjunto (https://ee.kobolac.drc.ngo/x/IBaHYldF)
Preguntas concernientes al programa y las modalidades de presentación de la aplicación	Solo por email a: col.comunicaciones@drc.ngo hasta el domingo 1 de diciembre de 2024 . DRC Colombia responderá en un máximo de 48 horas, de recibir el email.
Documentos que se deben incluir para que la aplicación sea considerada valida.	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo A - compilado en todas sus partes. • Copia del registro de la organización como organización sin fines de lucro. • Informe de auditoría más reciente si disponible. • Cedula de ciudadanía del/de la representante legal de la organización. • Cédula de ciudadanía de otro miembro de la dirección de la organización. • Mínimo 3 documentos demostrando la experiencia de la organización (ej: informes/documento de propuestas de proyectos aprobadas por donantes, declaración de capacidad sectorial). • Política(s) contra el fraude y la corrupción, política(s) sobre la protección contra la explotación, el abuso y el acoso sexual (opcional)

6.2 Cronología del proceso de sección e implementación del programa.

El proceso de sección de las organizaciones y la implementación de las actividades se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente calendario:

DESCRIPCIÓN	FECHAS
Fecha de lanzamiento de la convocatoria.	21 de noviembre de 2024
Fecha de cierre de la convocatoria de expresión de interés.	<u>Domingo 8 de diciembre de 2024 a las 23.59</u> Hora de Colombia (GMT - 5)
Proceso de preselección de los socios (revisión de los documentos y entrevistas)	Desde el 9 de diciembre de 2024 hasta el 20 de diciembre de 2024
Vetting de los socios preseleccionados	Desde el 23 de diciembre de 2024 hasta el 7 de enero de 2025
Envío de comunicación a los socios preseleccionados y aprueben el vetting de la decisión inicial (no la confirmación final)	8 de enero de 2025
Firma del Acuerdo de Colaboración (Teaming Agreement) y los socios preseleccionados preparan sus presupuestos indicativos y metas de programa.	Desde el 9 de enero de 2024 hasta el 7 de enero de 2025
Envío de comunicación a todos los aplicantes de los resultados finales de la convocatoria	Marzo 2025
Proceso de debida diligencia	Febrero - Abril de 2025
Firma de acuerdo con las organizaciones seleccionadas	Mayo de 2025
Fechas de implementación del proyecto	Desde el 1 de junio de 2025 hasta el 30 de abril de 2026
Taller lecciones aprendidas	Mayo de 2026.

6.3 Información de interés

Esta información estará escrita en el formulario de aplicación (Anexo B):

“Con la presente Convocatoria, DRC apunta a seleccionar entre 1 y 6 Organizaciones No Gubernamentales Colombianas y/o Organizaciones de la Sociedad Civil, para participar en la construcción de un Mecanismo

de Respuesta Rápida Localizada a situaciones de desplazamiento y confinamiento generadas por el conflicto armado u otras situaciones de violencia en los departamentos de Nariño, Bolívar, La Guajira, y Norte de Santander.

- Las aplicaciones que lleguen después de la fecha estipulada (**8 de diciembre 2024 a las 23:59 hora Colombia - GMT-5**) no serán consideradas para formar parte del proceso de selección.
- Todas las aplicaciones deben ser enviadas en español a través del enlace compartido.
- Preguntas sobre de la convocatoria serán recibidas solo a través del correo electrónico hasta el domingo **1 de diciembre de 2024 a las 23:59 hora de Colombia (GMT-5)**. DRC Colombia contestará por correo a todas las preguntas en un máximo de 48 horas tras su recepción.
- Un comité técnico establecido por DRC evaluará las expresiones de interés recibidas.
- Las organizaciones seleccionadas serán notificadas vía correo electrónico, por lo tanto, el envío de la expresión de interés y la postulación solo son un requisito de aplicación y bajo ningún motivo supone una aceptación directa de la participación en el programa.”